INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO No. **224** DEL MES DE JULIO 2026

1. DATOS DEL INFORME

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	6-08-2026
INFORME NUMERO:	01
PERIODO EJECUTADO:	16 AL 31 DE JULIO DE 2026
VALOR POR COBRAR:	Dos millones quinientos cincuenta mil pesos ($ 2.550.000) M/CTE

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO (Contrato de Prestación de Servicios, Suministro o Compraventa)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	**224**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA PAPSIVI PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No 327 DE 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LAURA DANIELA GORDILLO LEON
IDENTIFICACION	1120385483
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 25.500.000) MCTE
FORMA DE PAGO	SEIS (6) periodos y de la siguiente manera: Un primer pago por valor de Dos millones quinientos cincuenta mil pesos ($ 2.550.000) M/CTE, cuatro pagos por valor de Cinco Millones Cien Mil pesos (5.100.000) M/CTE y un último pago por valor de Dos millones quinientos cincuenta mil pesos ($ 2.550.000) M/CTE
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	CAMILA ANGULO CARVAJAL

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTAS (SOPORTES O EVIDENCIA)
Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS.	Se apoyó la implementación de la estrategia de focalización en el territorio asignado, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). con base suministrada por la promotora, se realizó focalización telefónicamente de 20 familias víctima del conflicto armado del municipio, de las cuales confirmaron 17 familias aceptar el programa y se brindó información detallada sobre la importancia del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI),
Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.	En trabajo articulado con la promotora y la coordinadora del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) se realizó la verificación de las familias focalizadas en las plataformas de VIVANTO y en el Registro Único de Víctimas (RUV) este proceso permite confirmar el estado de registro de cada persona y garantizar que la población atendida cumpla con los criterios de acceso al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), asegurando la correcta focalización y priorización de los beneficiarios, como resultado de este proceso se focalizaron 17 de familias correspondiente a un total de 41 personas.
Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	Para este periodo reportado, en el momento no se han realizado sesiones de equipo de atención integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral, debido a que actualmente se encuentra en etapa de alistamiento.
Concertar los Planes de Atención Integral con las personas víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del MSPS.	Durante el período reportado, se concertaron (17) Planes de Atención Integral, el cual este proceso nos permite la promovió la participación de sus integrantes en la priorización de necesidades, la definición de objetivos y la construcción conjunta de estrategias de intervención, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades y al mejoramiento de su bienestar.
Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el MSPS. En cualquier caso, las actividades extramurales que se realicen han de ser notificadas al coordinador municipal y llevarse a cabo respetando las prácticas de seguridad y protección establecidas para la Misión Médica.	Se brindó atención psicosocial de manera intramural y extramural a las (46) personas que conforman los 17 grupos familiares asignados hasta el momento, de acuerdo con los Planes de Atención Integral y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Las actividades ejecutadas fueron notificadas oportunamente a la coordinadora y realizadas conforme a los protocolos de seguridad y protección de la misión médica, identificándose adecuadamente con el carnet del mismo



Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web del Programa, conforme a los lineamientos del MSPS.	Durante el período reportado no se realizó el cargue de la información en el aplicativo web de PAPSIVI, debido a que la plataforma correspondiente aún no se encontraba habilitada para el registro de datos. Una vez se disponga del acceso al aplicativo, se procederá con el cargue oportuno de la información generada en el marco de las actividades desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa.
Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del Programa.	-El 02 de julio se llevó a cabo socialización del programa de Atención Primaria en Salud (APS), en la cual se explicó su articulación y complementariedad con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), con el fin de fortalecer la coordinación y optimizar la atención integral brindada a la población. -El 16 de julio se realizó reunión entre el equipo del Programa (PAPSIVI) y la profesional Carmen Teresa, funcionaria responsable del área de archivo, con el propósito de socializar los lineamientos y procedimientos para la adecuada gestión documental, garantizando el correcto manejo, organización y conservación de los expedientes e información generada en el marco de la implementación del programa.
Contar con la certificación de aprobación del curso “Atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado”, con una intensidad mínima de 40 horas, con el fin de fortalecer las competencias técnicas y conceptuales para la atención integral con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado.	Se cuenta con la certificación de aprobación del curso “Atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado”, con una intensidad mínima de 60 horas, fortaleciendo las competencias técnicas y conceptuales para la atención integral de las víctimas, realizado en el mes de agosto de 2024, el cual adjunto al presente informe.
Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del Aplicativo Web del Programa.	Se realiza la implementación del formato PAPSIVI con un total 17 familias víctimas del conflicto armado, durante el proceso de atención psicosocial se les ha informado a los participantes sobre el manejo de la información suministrada, garantizando en todo momento su confidencialidad, privacidad y el tratamiento adecuado de los datos, de conformidad con los principios éticos y la normatividad vigente.
Respetar los parámetros éticos de su profesión a lo largo de todo el proceso de atención establecido en el Programa.	Se actuó en estricto cumplimiento de los principios éticos que rigen el ejercicio profesional durante todo el proceso de atención, garantizando el respeto por la dignidad, autonomía, confidencialidad y derechos de las personas atendidas.
Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos y normas del Archivo General de la Nación.	Durante el período reportado se realizó el proceso de organización y archivo de la información derivada de la atención psicosocial correspondiente a los 17 planes familiares ejecutados a la fecha, verificando el adecuado diligenciamiento del formato PAP10 y de los respectivos listados de asistencia. Este archivo se actualizará de manera continua conforme se desarrollen los seguimientos programados a cada plan familiar, para garantizar el adecuado manejo de la documentación y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de gestión documental, se participó en la



	capacitación impartida por la líder de Archivo y Gestión Documental el día 16 de julio de 2026.
Contribuir al mantenimiento, fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad del Hospital, mediante el cumplimiento de los procedimientos institucionales aplicables a sus actividades, la atención de los planes de mejoramiento que le sean asignados, la participación en las capacitaciones programadas y el reporte oportuno de riesgos, no conformidades, incidentes y oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución del contrato.	Se participó en una reunión orientada a conocer el proceso de Gestión de la Calidad Institucional, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los lineamientos, procedimientos y estándares establecidos por la entidad para el desarrollo de las actividades, contribuyendo al cumplimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios.
Cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Hospital y reportar oportunamente cualquier accidente, incidente o condición insegura que se presente durante la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a las normas establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Hospital, mediante la aplicación de las políticas, procedimientos y medidas de prevención de riesgos durante la ejecución de las actividades contractuales, contribuyendo al mantenimiento de un ambiente laboral seguro y saludable. Asimismo, se realizó el reporte oportuno de las salidas a territorio dentro del municipio y de las novedades presentadas durante su desarrollo, de conformidad con los lineamientos institucionales. Igualmente, se participó en la reunión liderada por la responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el día 16 de julio, en la cual se socializaron los lineamientos del SG-SST y se brindó orientación sobre el diligenciamiento del formato de salidas de campo.
Participar en los Comités Institucionales, capacitaciones y reuniones programadas por el Hospital, cuando sea requerida.	Se participó en las capacitaciones y reuniones institucionales programadas por el hospital, atendiendo los requerimientos y convocatorias realizadas durante el período de ejecución del contrato. Entre estas actividades se destaca la capacitación en archivo, llevada a cabo el 16 de julio, la cual contribuyó al fortalecimiento de las competencias relacionadas con la gestión documental y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.
Apoyar la divulgación y socialización del portafolio de servicios de salud de la Institución, y aquellas que desarrolle la entidad a través de los diferentes medios virtuales, como redes sociales, entre otros	Se elaboró un video informativo sobre la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), mediante el cual se socializaron sus objetivos, alcance, beneficios y la ruta de acceso al programa. Este material tuvo como propósito fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la oferta institucional y promover su participación y acceso oportuno a los servicios disponibles. https://www.facebook.com/share/r/1DG8i5Qx7Q/?mibextid=wwXIfr
Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Gerencia y/o el supervisor del contrato.	Se ejecutaron actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por la gerencia, como la participación en el video de socialización del programa PAPSIVI para su difusión en redes sociales. El 16 de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión de articulación con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), orientada a fortalecer el trabajo interinstitucional y coordinar acciones conjuntas para la implementación de actividades dirigidas a la población víctima.

4. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa certificación de pago de planilla de seguridad social No. **93592020**, verificada por la Profesional en Salud Ocupacional de fecha del **22 de julio de 2026.**

5. RESUMEN FINANCIERO

CDP No. 000604		**RP No. 000773**	
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO		$ 25.500.000	
No. INFORME	**PERIODO**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**VALOR MENSUAL**
1	16 AL 31 DE JULIO DE 2026	**INFORME #1**	$ 2.550.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			**$ 2.550.000**
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR			**$ 22.950.000**

6. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El supervisor, certifica que el contratista cumplió con las actividades contratadas para el periodo del 16 al 31 de julio de 2026, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. **224**
de 2026, según informe presentado por el contratista.

La presente se expide a los seis (6) días del mes de agosto de 2026. En constancia de lo anterior, firma el presente informe el supervisor del contrato.

Camila Alejandra Angulo Carvajal
Supervisor